LEGISLATURA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

FOLIO 1

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de las Malvinas.En Homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Buenos Aires, 31 de marzo de 2022.-

RESOLUCIÓN 20/2022

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, dentro de los 30 (treinta) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos referidos al grado de implementación de políticas de seguridad en ocasión del homicidio de un menor de edad, ocasionado el día diecisiete de marzo del año en curso, en el Barrio Padre Ricciardelli de esta Ciudad.

1) Informe los convenios vigentes con el Gobierno Nacional en materia de cooperación de fuerzas de seguridad en el territorio de la Ciudad de Buenos Aires.
2) Informe sobre la existencia un plan de seguridad para continuar garantizando presencia policial en vista de la finalización del "Operativo unidad - Cinturón Sur".
3) Informe acerca de la cantidad de efectivos de la Policía de la Ciudad dispuestos para las tareas de seguridad y prevención del delito en barrio Ricciardelli.
4) Informe específicamente la cantidad de efectivos dispuestos para la intersección de las calles Bonorino y la Av. Perito Moreno.
5) Informe si existen recorridos o postas fijas dentro del Barrio Rodolfo Ricciardelli. En caso afirmativo describa dichos recorridos.
6) Informe acerca del grado de aplicación de programas de seguimiento para ciudadanos o ciudadanas de la Ciudad de Buenos Aires que se encuentren en período de cumplimiento de una pena condicional, o que se encuentren cumpliendo tareas dentro de un proceso de suspensión de juicio a prueba o para el caso de personas que hayan cumplido una pena privativa de la libertad y necesiten un seguimiento en su proceso de revinculación.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario